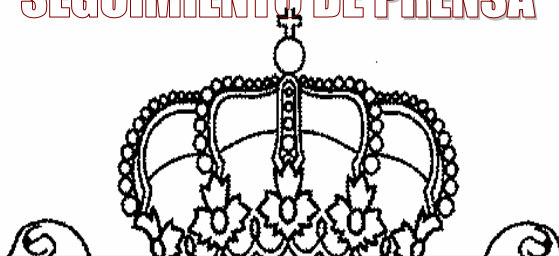




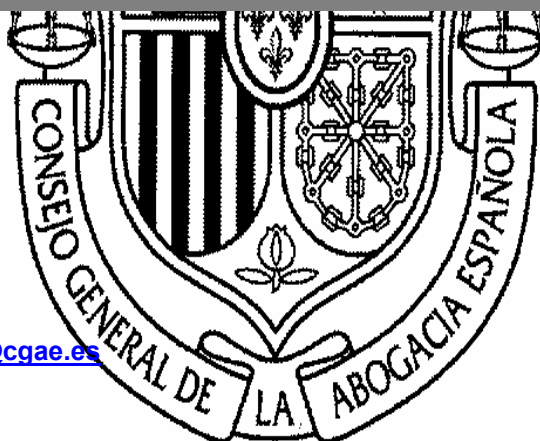
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

12 de mayo de 2005



e-mail prensa: prensa@cgae.es
contacto: Jesús Díaz
tfno: 91 425 05 00

TITULARES RESUMEN GENERAL 12 DE MAYO

“Soy un español inocente: por favor, no me abandonéis”	EL MUNDO
Francia No aceptará a regularizados en España	GACETA NEGOCIOS
Gobierno embolsa 108 millones tasas inmigrantes	LA RAZON
El Poder judicial pide a Gobierno medios suficientes	EL PAIS
El Poder Judicial echa en cara a Gobierno “racanería”	LA RAZON
Quince leyes y más derechos sociales para 2º año	LA VOZ GALICIA
Zapatero deja financiación autonómica a final legislatura	CINCO DIAS
El Nuevo Estatuto obligará a cambiar 240 Art. de la LOPJ	ABC
La reforma de las Princesas. Opinión	NORTE DE CASTILLA
Simplificación reconocimiento cualificación profesional	WWW.EUROPARL.EU.INT
Consejo Europa contra expulsión colectiva inmigrantes	EUROPA PRESS
Aguilar nombra 6 penalistas vocales Comisión Codificación	AGENCIA EFE

JUSTICIA-CODIFICACION L.Aguilar nombra a seis penalistas vocales Comisión Codificación

Madrid, 11 may (EFE).- El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, ha nombrado a seis penalistas nuevos vocales permanentes de la Comisión General de Codificación.

Su principal función será asesorar en la revisión del Código Penal de 1995, comprometido por el Ministerio de Justicia en el Parlamento.

Los seis nuevos vocales expertos en Derecho Penal son José Jiménez Villarejo, ex presidente de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo; Luis Arroyo Zapatero, catedrático de Derecho Penal y ex rector de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Además, los catedráticos de Derecho Penal Juan Carlos Carbonell Mateu, José Luis González Cussac, Francisco Muñoz Conde y Gonzalo Quintero Olivares.

Estos seis penalistas se suman así a otros nueve juristas de diversas áreas anteriormente designados por el ministro para formar parte de la Comisión General de Codificación, el máximo órgano consultivo del Ministerio de Justicia.

Para ser nombrado vocal permanente de la Comisión General de Codificación es necesario ser un jurista de reconocido prestigio con al menos quince años de ejercicio profesional o dedicación científica al Derecho.

Esta institución fue creada en 1843 y se ha mantenido siempre como un centro de referencia en la elaboración de proyectos legislativos de gran alcance y técnicamente complejos.

Fue la redactora, por ejemplo, del vigente Código Civil y en la etapa actual se pretende dar un nuevo impulso a su papel, potenciando su labor, informa el Ministerio de Justicia.

Entre sus aportaciones más recientes destacan el proyecto de Ley Concursal, que fue aprobada por el Parlamento en el año 2003; el anteproyecto de la futura Ley general de la Navegación Marítima, recientemente presentado por el ministro de Justicia; el anteproyecto, casi ultimado, de la futura Ley de Jurisdicción Voluntaria y, en el caso de la sección penalista, la revisión del Código Penal de 1995

Inmigración.- El Consejo de Europa se pronuncia en contra de las expulsiones colectivas de inmigrantes ilegales. La organización pide más cooperación a los Estados y más respeto a los inmigrantes

ESTRASBURGO (FRANCIA), 11 (EUROPA PRESS) El Consejo de Ministros del Consejo de Europa adoptó hoy 20 nuevas directrices para regular la repatriación de inmigrantes ilegales en las que recomienda poner fin a las expulsiones colectivas y que “cada orden sea sólo aprobada en base a la situación de cada persona individual”.

La organización, cuyo principal objetivo es la defensa de los Derechos Humanos y la democracia, quiere ofrecer con este texto nuevas fórmulas para llevar a cabo las políticas de repatriación con un total respeto a los derechos de los inmigrantes, según informó el Consejo de Europa en un comunicado.

El nuevo texto recomienda también que cada orden vaya acompañada de una exposición de los motivos por los que se repatria y se concede al inmigrante la posibilidad de apelar ante la autoridad competente, la cual revisará la orden y tendrá poder para suspender temporalmente su ejecución.

“La nueva propuesta está basada en la idea de que los Derechos Humanos y los procedimientos de repatriación son compatibles y hace hincapié en la necesidad de lograr una mayor transparencia y una mejor comunicación entre Estados”, afirmó el Consejo de Europa.

Se trata del primer texto que hace referencia a todos los pasos del proceso de repatriación forzosa, desde la identificación de la situación irregular de un inmigrante, hasta su retorno. “Además, se trata de la primera vez que los Estados coinciden en incluir todos los aspectos de estos procesos en un mismo texto”, afirmó el Consejo.

En el preámbulo del texto aprobado hoy, el Consejo de Ministros reconoce que “según el artículo primero de la Convención Europea de Derechos Humanos, los Estados miembros deben asegurar a cualquier persona que se encuentre dentro de su jurisdicción los derechos y libertades recogidos en la Convención”. También recuerda que en el caso de la UE “cualquier ciudadano comunitario tiene derecho a moverse libremente por la Unión Europea según el protocolo de la Convención”.

ETORNO VOLUNTARIO El primer capítulo del texto hace hincapie en la necesidad de que los Estados anfitriones “tomen las medidas necesarias para promover el retorno voluntario, en lugar del forzoso, lo cual implica la necesidad de evaluar y mejorar los programas dedicados a tal efecto”.

Con el objetivo de garantizar el respeto a los Derechos Humanos, en el capítulo segundo se exponen las situaciones en las que un inmigrante nunca deberá ser repatriado, especialmente aquellas en las que con el retorno “corra riesgo de ser ejecutado o sometido a torturas o tratos inhumanos”. Asimismo, si el Estado de origen es diferente al Estado al que el inmigrante retorna, el país anfitrión deberá asegurarse de que el inmigrante no estará expuesto a ningún riesgo ni violación de Derechos Humanos en este tercer Estado.

Por otro lado, el nuevo texto restringe el tiempo durante el cual el país anfitrión puede mantener al inmigrante en prisión y exige que el detenido sea informado en todo momento del desarrollo de su caso, especialmente si se trata de menores.

Al margen de fortalecer el respeto a los derechos del inmigrante, el Consejo de Europa pide mayor cooperación a los Estados en los procesos de extradición y recomienda a los Estados de origen “readmitir a sus nacionales sin retrasos ni obstáculos” Asimismo, los Estados anfitriones deberán someter a examen médico a todos los inmigrantes antes de la repatriación y asegurar que se respeta “su dignidad y seguridad”.

A favor de simplificar el sistema de reconocimiento de las cualificaciones profesionales

- Inclusión final de los notarios en el ámbito de aplicación de la directiva-

Stefano ZAPPALÀ (PPE/DE, IT)

sobre la Posición Común adoptada por el Consejo el 21 de diciembre de 2004 con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales

Doc.: A6-0119/2005

Procedimiento: Codecisión (2ª lectura)

Debate: 10.05.2005

Votación: 11.05.2005

El Parlamento ha votado en segunda lectura la revisión del sistema común europeo de reconocimiento de las cualificaciones profesionales necesarias para el ejercicio de una profesión en otro Estado miembro. Se trata de una importante modernización de la legislación comunitaria para facilitar el desplazamiento de profesionales entre Estados miembros, con una simplificación de los textos y de los procedimientos, aunque respetando las prerrogativas de los Estados miembros. Se persigue que el nuevo sistema sea más uniforme, transparente y flexible. Las enmiendas refuerzan la exigencia de respeto de las normas del país de acogida, introducen la idea de una tarjeta de identidad profesional, e incluyen finalmente a los notarios en el ámbito de aplicación de la directiva, entre otros asuntos.

El texto trata en concreto el reconocimiento de profesiones “reguladas”, es decir, aquellas cuyo ejercicio requiere disponer de una titulación o cualificación específica. Por ejemplo, médicos, dentistas, enfermeras, farmacéuticos, veterinarios, arquitectos, profesores de colegios públicos, ingenieros, ópticos, algunos trabajadores de la construcción. La lista puede ser más o menos larga según el país, pues no existe una norma europea al respecto.

La Directiva contiene elementos para promover una mayor flexibilidad en la prestación de servicios de forma temporal u ocasional sin tener que establecerse en el país donde se prestan. Ofrece mayor transparencia sobre las cualificaciones profesionales, al establecer parámetros europeos, y unas plataformas europeas para la evaluación de las formaciones y fija un sólo Comité para gestionar la totalidad del sistema en sustitución de los anteriores.

Niveles de calificación profesional

El Parlamento establece cinco niveles de referencia correspondientes a los ciclos de formación en los distintos Estados miembros, con objeto de poder establecer comparaciones entre ellos (enmiendas de compromiso 44-48). Por su parte, el Consejo propone sólo cuatro niveles en su posición común. Sin embargo, el Parlamento añade

que los niveles no tendrán efecto en la estructuras nacionales de los Estados miembros: “estos niveles que se establecerán exclusivamente para fines de funcionamiento del sistema general, no tendrán efecto alguno en las estructuras nacionales de enseñanza ni en la competencia de los Estados miembros en este ámbito” (enmienda 34 de compromiso).

Las profesiones afectadas por estas medidas están enumeradas en los anexos de la propuesta. Estos contienen igualmente la denominación de las diferentes profesiones en las lenguas oficiales de la Unión.

Calidad de los servicios

La Eurocámara refuerza las posibilidades de control del Estado miembro de acogida, para impedir que la simplificación suponga aceptar niveles de formación inferiores en detrimento de la calidad de los servicios. En este sentido, permite que un Estado miembro introduzca requisitos adicionales. Esas normas profesionales, que en todo caso deben estar justificadas por el interés general pueden estar relacionadas con las normas de principio (deontológicas), control y de responsabilidad (enmienda 2).

Notarios

Si bien la comisión parlamentaria excluía del campo de aplicación de la Directiva el caso de los notarios, el pleno ha decidido finalmente eliminar esta posibilidad rechazando una enmienda al respecto (enmienda 11).

Profesiones liberales

Las enmiendas aclaran que las profesiones liberales están incluidas en la Directiva (enmienda 10), definidas como “la que ejerce quien, gracias a sus especiales cualificaciones profesionales, presta personalmente bajo su propia responsabilidad y de manera profesionalmente independiente servicios intelectuales y conceptuales en interés del mandante y de la población en general” (enmienda de compromiso 39). Es decir, una profesión regulada que se ejerce por cuenta propia.

Médicos

Las enmiendas del Parlamento, contrariamente a la postura del Consejo, permiten “mantener el principio de reconocimiento automático a las especialidades médicas y odontológicas comunes a dos Estados miembros” y la ampliación de este principio a aquellas nuevas especialidades comunes en al menos 2/5 partes de los Estados miembros (enmienda 5).

Actividades de seguridad

En lo que se refiere a las personas que actúen en ámbitos relevantes en materia de seguridad (manejo de armas, explosivos, material pirotécnico, etc), los Estados miembros podrán exigir un certificado del Estado miembro de origen sobre la fiabilidad del prestador (certificado de ausencia de condenas penales), pero sólo cuando el Estado miembro lo exija a sus nacionales (enmienda de compromiso 42).

Certificación profesional

Por otro lado, en una enmienda los eurodiputados propugnan la introducción de una tarjeta profesional europea que acredite “que el beneficiario está establecido legalmente en un Estado miembro para ejercer en el las actividades de que se trate, y que no es objeto de ninguna prohibición que le impida ejercer su profesión “ (enmienda 41 de compromiso).

http://www.europarl.eu.int/press/index_es.htm

La reforma de las princesas

JUAN JOSÉ SOLOZÁBAL ECHEVARRÍA

Catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad Autónoma de Madrid

LA cuarta reforma constitucional propuesta por el presidente del Gobierno pretende, según es sabido, establecer la igualdad entre el hombre y la mujer en la sucesión a la Corona, corrigiendo en el acceso al trono la asunción por nuestra Norma Fundamental del principio de masculinidad. Resulta, en efecto, muy chocante que en una sociedad en la que la igualdad entre el hombre y la mujer va, aunque trabajosamente, imponiéndose, la Constitución siga consagrando la preferencia en la sucesión a la Corona del varón sobre la mujer. Bien es cierto que no puede afirmarse el absurdo de considerar inconstitucional tal desigualdad, ya que en un orden positivo no hay más Constitución que la establecida como tal, y el precepto que determina dicha diferencia, aun chocando con la prohibición de discriminación por sexo también proclamada con el máximo rango normativo, es parte de la Constitución actual, pero la verdad es que la mencionada excepción del principio de igualdad resultaba en extremo llamativa y demandaba su supresión. Ocurre en efecto que la igualdad debe afirmarse antes que nada en el plano institucional o político, siendo mucho más difícil de reconocer en el nivel de la realidad social, que es el ámbito por excelencia de la desigualdad real. De manera que no parece correcto proponer desde la Corona, en tanto que estructura constitucional, un modelo que, en el punto de la sucesión a la misma, consagrase la preferencia del hombre sobre la mujer, en un momento como el actual en el que el discurso dominante propugna la equiparación entre géneros, de manera que en este caso el plano institucional fuese a la zaga y no, como se espera, protagonizando una transformación que nuestra sociedad demanda de modo generalizado.

El alcance de la reforma sobre la sucesión en la Corona tiene una indudable importancia, pero para ser correctamente entendido requiere quizás de la verificación de algunas precisiones, imprescindibles, pero tal vez no de todo obvias. De una parte, la reforma propuesta no puede hacernos olvidar que en nuestro derecho histórico, como en el constitucional actual, la mujer ya puede reinar y que lo hace con los mismos derechos y prerrogativas que el rey, así como desempeñar importantes funciones regias, establecidas en similares términos para el hombre y la mujer. Me refiero a las figuras de la reina consorte o consorte de la reina, o a las situaciones constitucionales de regencia del padre o de la madre durante la minoría de edad del rey o de la reina. De manera que la paridad es perfecta en el ejercicio de la Corona, pero de lo que se trata es de establecerla asimismo en el acceso al trono.

Por otro lado, la reforma propuesta ha de respetar, como no puede ser menos, los derechos

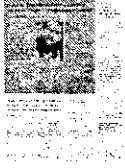
«La reforma supone una cierta adaptación de nuestra Corona a los tiempos actuales»

en el actual texto constitucional. Asimismo ha de tenerse en cuenta que la reforma en ciernes que ha de acabar con el principio de masculinidad no renuncia al de la primogenitura en la sucesión, que supone en sí una importante excepción al principio de igualdad entre quienes se encuentren en una posición de mejor derecho para acceder al trono.

La reforma, por tanto, supone una cierta adaptación de nuestra Corona a los tiempos actuales, llevada a cabo hasta donde ello es posible, pues la justificación de la Monarquía en nuestros días tiene que ver con su capacidad para la integración que no podría ser realizada con una democratización total de la misma. La Monarquía supone, así, un elemento tradicional o historicista en nuestro sistema político, que arrastra elementos procedentes de otra época. Se trata de rasgos meramente simbólicos, pero que denotan una continuidad histórica de nuestra Constitución, de evidente caudal legitimatorio.

La cuestión estriba en no permitir que el nivel simbólico o apariencial de nuestra Norma Fundamental se aparte del plano institucional ni tampoco de la propia sociedad. Sin duda reajustes como el que se propone la reforma prevista facilitan que la Monarquía continúe siendo una institución útil entre nosotros. La importancia de la Monarquía en el plano simbólico de la Constitución, lo que Walter Bagehot llamaba en el siglo XIX elementos aparienciales, frente a las instituciones de efectivo gobierno del sistema político, explica las precauciones que nuestro constituyente ha tomado para la verificación de cualquier reforma que afecte a la Corona. Tal cautela no es otra que la de imponer el procedimiento agravado previsto en el artículo 168 de la Constitución, que exige, además de la reiteración, mediando la disolución parlamentaria, un quórum elevado en las Cortes para la aprobación del cambio constitucional y la celebración obligada de un referéndum vinculante.

A mi juicio la importancia política de las otras reformas constitucionales anunciadas, en nada contradicha por la sabia decisión del Tribunal Constitucional acerca de la compatibilidad jurídica de nuestra Constitución con el Tratado constitucional europeo, aconseja integrar junto a la reforma a que se refieren nuestras reflexiones los otros tres cambios constitucionales anticipados por el presidente del Gobierno, y que tienen que ver, como se sabe, con la enumeración de las comunidades autónomas —por cierto, no necesariamente con su calificación, cuestión que bien puede quedar para los propios estatutos—, la reforma del Senado y el reconocimiento de nuestra integración política en la Unión Europea.



El nuevo Estatuto obligará a cambiar 240 artículos de la Ley del Poder Judicial

Los letrados del Parlamento catalán detectan inseguridades jurídicas

● Las actas de la primera lectura indican que una regulación excesivamente detallada de las relaciones de la Generalitat con el Estado puede ser inconstitucional

MARÍA JESÚS CAÑIZARES

BARCELONA. Las competencias que el nuevo Estatuto de Autonomía otorga a Cataluña en materia de Justicia obligarán a modificar unos 240 artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según advierten los letrados del Parlamento catalán en las actas de la primera lectura del borrador, a las que ha tenido acceso ABC. La citada ley tiene 557 artículos, lo que da idea de la magnitud de la reforma que ello supondría.

El borrador del Estatuto establece la creación de un Consejo de Justicia de Cataluña, a modo de órgano descentralizado del Consejo General del Poder Judicial —CiU propone el término «desconcentrado»—; la conversión del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña como máximo órgano de casación —el PSC no acaba de ver claro este precepto—; y amplias atribuciones en materia de designación de jueces y personal judicial.

Por su extensión, el capítulo que ha generado más debate es el de competencias, donde sólo hay acuerdo en el 14 por ciento del articulado. El PSC es la formación que más reservas ha mani-



Ernest Benach

festado, pues ha presentado enmiendas en 39 artículos, de los cuales coincide con el PP en 26. Una de esas coincidencias se refiere a la definición de competencias exclusivas, en las que populares y socialistas alegan falta de rigor jurídico. En este sentido, los letrados hacen constar que esta exclusividad puede producir «equivocos». También indican que en las competencias compartidas sobre normativa europea, por ejemplo, «puede plantear dificultades la pretensión de excluir con carácter general la intervención de la normativa básica estatal». Asimismo,

en el capítulo de relaciones de la Generalitat con el Estado y con otras comunidades autónomas, los letrados entienden que una regulación excesivamente detallada podría incurrir en inconstitucionalidad.

«Por imperativo de las disposiciones constitucionales —indican las actas— el Estatuto puede contener principios generales de participación (de la Generalitat en instituciones, organismos o toma de decisión del Estado), pero la regulación concreta de los procedimientos corresponde a la legislación estatal».

Calendario y Consejo Consultivo

Las actas de la primera lectura se harán públicas el próximo día 17 a través de la página web del Parlamento catalán. Los grupos parlamentarios pactaron ayer el calendario de los próximos trabajos, en el que destaca la cumbre de líderes políticos que tendrá lugar en el Parlamento el próximo 11 de junio. Cuatro días después comenzará oficialmente la segunda lectura del Estatuto. Asimismo, está previsto un «encierro» de los ponentes del 20 al 23 de junio, aunque no se ha decidido el lugar. Todo ello con la perspectiva de tener una propuesta definitiva antes del verano y sin perjuicio de que los grupos parlamentarios decidan enviar al Consejo Consultivo el borrador para que éste establezca un dictamen sobre su constitucionalidad. PSC y CiU parecen dispuestos a hacerlo.

Debate del estado de la nación

Zapatero deja la financiación autonómica para el tramo final de la legislatura

El presidente solucionará el déficit sanitario que arrastran las comunidades en los Presupuestos del Estado para 2006

FEDERICO CASTAÑO Madrid

La propuesta de financiación presentada hace sólo unos días por la Generalitat catalana no ha modificado en lo sustancial el calendario político que José Luis Rodríguez Zapatero tenía pensado desde un principio para encarar de forma global este desafío con el conjunto de las comunidades autónomas. El presidente anunció ayer en el debate del estado de la nación su propósito de incorporar a los Presupuestos del año que viene la revisión de la financiación sanitaria, sentida como una prioridad por buena parte de las comunidades, incluida Cataluña, y de dejar para más adelante, en la recta final de la legislatura, la negociación sobre la reforma del modelo global de financiación autonómica.

Según fuentes gubernamentales, el manejo de los tiempos que hace Zapatero implica apaciguar la urgencia de los territorios con mayor déficit sanitario y, al mismo tiempo, ganar margen de maniobra para encajar el nuevo Estatuto catalán, en el que el Ejecutivo tripartito desea incorporar un largo capítulo dedicado a la financiación, con la negociación en firme del nuevo modelo aplicable al conjunto de las comunidades autónomas.

Para que estas previsiones lleguen a buen puerto, la Conferencia de Presidentes autonómicos se retrasará, probablemente, al mes de julio y en ella se abordarán la mejora de la financiación sanitaria y las bases de la revisión del modelo general de financiación. El Go-

bierno lleva ya muy avanzados los estudios sobre el déficit sanitario, de forma que las comunidades más endeudadas podrán obtener un desahogo a partir de enero de 2006, cuando entren en vigor los nuevos Presupuestos del Estado.

Zapatero expuso ayer los principios generales que debe presidir la reforma del sistema general de financiación. El Gobierno pretende avanzar en la corresponsabilidad fiscal de las comunidades, mediante el aumento de la capacidad normativa que afecta a los diferentes impuestos. Será un acuerdo abierto a todas las fuerzas políticas que tendrá que pasar, inexorablemente, por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde se sienta el conjunto de las comunidades autónomas.

El presidente del Gobierno ofreció ayer de forma reiterada al líder de la

ha montado el mayor lío autonómico desde el inicio de la transición, ha puesto la nación en almoneda y se propone descoyuntar lo que haga falta con tal de que los nacionalistas le ayuden a conservar el poder. No le importa el precio. Está dispuesto a pagar lo que le pidan", sentenció el líder de la oposición.

En medios gubernamentales se espera que el tono del discurso pronunciado ayer por Rajoy se modere después de las elecciones gallegas (19 de junio) y entonces se inicie una etapa de acercamiento al Ejecutivo en todo lo que afecta a las reformas estatutarias, ya que el PP gobierna en estos momentos en nueve comunidades autónomas y en algunas de ellas ha propuesto tomar como referencia lo que en este terreno consiga Cataluña.

El Gobierno prevé una mejora del empleo y la tasa de paro descienda del 10% el año que viene

oposición, Mariano Rajoy, la creación de una mesa de diálogo para abordar el proceso de reformas estatutarias en curso. Las invitaciones fueron respondidas con el silencio. Antes de cursar este ofrecimiento, Zapatero escuchó de boca de Rajoy un diagnóstico apocalíptico sobre el futuro de España. "Usted

La tasa de paro bajará del 10%

La falta de entendimiento al respecto se tornó en un auténtico diálogo de sordos cuando ambos líderes políticos encarraron el balance de la política económica en el último año. Zapatero señaló que con la puesta al día de la contabilidad nacional, España está creciendo por encima del 3%, mostró su compromiso con la estabilidad presupuestaria y su apuesta por las reformas estructurales que fomentarán "un crecimiento más dinámico y equilibrado".

En opinión del presidente, la economía española "es hoy una de las más estables y confiables de Europa", como lo demuestran los criterios de las agencias de valoración crediticia más prestigiosas, que otorgan a España la mayor sol-



Primer examen.

Zapatero se sometió ayer a su primer examen como presidente. Estuvo acompañado por sus vicepresidentes (abajo, derecha). Rajoy fue arropado de cerca por Ángel Acabos y Eduardo Zaplana (arriba, derecha). Por Ciu Intervino Durán i Lleida. FOTOS: M. CASAMAYÓ/FP. MONJE

vencia, en el nivel de Estados Unidos, Alemania o Francia.

En este contexto, Zapatero subrayó el buen comportamiento de la inversión empresarial en bienes de equipo, con crecimientos interanuales cercanos al 10% en la segunda mitad de 2004. Recordó también que la economía crea ahora empleo a un ritmo cercano al 4%, que equivaldría a casi 675.000 puestos de trabajo anuales. Supone cerca de la mitad del empleo generado en toda la Unión Europea. Todos los datos que maneja el Gobierno apuntan, según el presidente, a que el año que viene la tasa de paro bajará del 10% por primera vez desde 1979. Corroboraría este pronóstico la afiliación

Otros compromisos contraídos por el Ejecutivo

1 El presidente del Gobierno anunció que el próximo verano se abordará la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial para redefinir la casación ante el Tribunal Supremo. Este mantendrá su supremacía en la unificación de doctrina, pero se reconocerá la condición de última instancia ordinaria a los tribunales superiores de Justicia de acuerdo al diseño autonómico del Estado. Con ello, Zapatero hizo un claro guiño a las aspiraciones del Gobierno tripartito de Cataluña, bien acogido por sus componentes.

2 La mejora de la Justicia incluirá también la próxima entrada en funcionamiento de 250 nuevas unidades judiciales (juzgados y plazas de magistrado) en toda España. A lo largo de este año se dotará a la Administración de Justicia con 2.016 nuevas plazas, un 61% más que el año pasado. De ellas, 1.552 estarán adscritas a las comunidades autónomas. También se aumentarán en 135 las plazas de fiscales. La mayoría de estos compromisos se incluyen en el programa electoral del PSOE.

3 El Gobierno reforzará este año la aplicación del programa AGUA, en el que se incorporan todas las actuaciones no derogadas en el Plan Hidrológico Nacional, para el que hay presupuestada una inversión de 2.767 millones de euros en toda España. De ellos, 577 corresponden a las cuencas mediterráneas. El líder del PP, Mariano Rajoy, acusó ayer a Zapatero de agravar el problema de la sequía con la paralización del trasvase del Ebro, extremo que fue negado por el presidente del Gobierno.

4 Antes del verano, el Gobierno remitirá al Parlamento la ley que consagrará la definitiva independencia de los medios de comunicación públicos, a la vez que dispone los mecanismos para su sometimiento financiero y el cumplimiento de sus obligaciones de servicio público. Zapatero dio a entender que la asunción de la deuda de Radio Televisión Española se hará en un "futuro inmediato", una vez que ya se ha solucionado el problema heredado de los gobiernos del PP en Renfe y en Izar.

5 Los gastos en investigación y desarrollo para fomentar la productividad han crecido este año un 25% y en esa misma dimensión se mantendrán durante el resto de la legislatura, según anunció ayer Zapatero. El Gobierno se propone también mejorar los mecanismos de gestión y cooperación con las universidades, los organismos públicos de investigación y las empresas, dentro de la apuesta por la contratación estable de jóvenes investigadores de trayectoria reconocida.

6 En infraestructuras del transporte, las inversiones ejecutadas en el primer año de legislatura alcanzaron, según Zapatero, los 9.738 millones de euros, superando en 1.855 millones la inversión media anual del periodo 2001-2003, lo que supone un crecimiento del 23,5%. El presidente del Gobierno señaló que para este año, el impulso a las infraestructuras y el transporte se refleja en la dotación presupuestaria de unos recursos totales que crecen un 35,8% respecto al año 2004.



El Gobierno tiene intención de abordar sendos planes relativos a la vivienda y la juventud

Quince grandes leyes y más derechos sociales, objetivos para el segundo año

El presidente anuncia la futura aprobación de la ley de dependencia

Paloma Abejón

LA VOZ | MADRID

■ José Luis Rodríguez Zapatero aprovechó el debate sobre el estado de la nación para adelantar las que serán las prioridades de su Gabinete durante el segundo año de la legislatura. Anticipó, por ejemplo, que el objetivo es aprobar al menos quince grandes leyes, entre ellas la de dependencia, la de igualdad, la del Poder Judicial, la del menor, la de Educación y un nuevo estatuto para los trabajadores autónomos. Además, prevé la aprobación de un plan de vivienda y otro para la juventud.

Estos serán algunos de los objetivos de la acción de gobierno, que primará los derechos sociales:

Economía

Si en el 2004 la economía creció un 2,7% (dos décimas más que en el 2003), la previsión es que en el 2005 supere el 3%. La

tasa de ocupación se espera que lo haga por encima del 4%. Además, seguirá subiendo el salario mínimo interprofesional, para alcanzar el objetivo de los 600 euros al final de la legislatura, e incrementará las pensiones mínimas por encima del IPC.

Seguridad

Zapatero anunció que este año aumentará en 5.575 las plazas de agentes de policía (1.300 más que en 2004) y en 4.079 las plazas de la Guardia Civil. La intención es crear también seis nuevos servicios de Atención a la Mujer (ninguno en Galicia), con 199 agentes más; habrá 730 nuevas plazas de funcionarios de prisiones y los Servicios de Información Antiterrorista se reforzarán con 300 nuevos agentes, una cifra que, según anuncio ayer el Gobierno, multiplica por seis (en un año) los actuales efectivos que combaten las redes de terrorismo internacional en España.



BENITO ORDÓÑEZ

Zapatero anunció nuevas subidas en el salario mínimo

Defensa

Se reforzará el número de militares profesionales de tropa y de marinería de los tres ejércitos, con 5.988 nuevas plazas, y se tramitarán en el Parlamento la Ley de Defensa Nacional y la Ley de Tropa y Marinería, aprobadas por el Gobierno.

Justicia

Entrarán en funcionamiento 250 nuevas unidades judiciales

(juzgados y plazas de magistrado) en toda las provincias de España. Además, dieciséis de los nuevos Juzgados se dedicarán en exclusividad a casos relacionados con la violencia sobre la mujer. También se dotará a la administración de Justicia con 2.016 nuevas plazas, de las que 1.552 serán para las comunidades autónomas y se aumentará en 135 las plazas de fiscales.



El Poder Judicial echa en cara al Gobierno su «racanería» con la Justicia

Los secretarios judiciales califican con un «suspense» a López Aguilar

F. VELASCO

Madrid- El Consejo General del Poder Judicial aprobó ayer un documento, con once votos a favor y nueve en contra, en el que se denuncia la falta de inversión del Gobierno en materia de Justicia y se califican de «gran frustración para la Justicia» los Presupuestos del Estado para 2005, a la vez que todo ello supone un «claro incumplimiento de los compromisos que el partido que lo sustenta —al Ejecutivo— estableció en su programa electoral». De forma casi paralela a este acuerdo, el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, aseguraba en el Congreso que en materia de Justicia gratuita se destina en los Presupuestos un 50 por ciento más que el año anterior.

El presidente del Ejecutivo también destacó que en los Presupuestos Generales del Estado para 2005 se recoge la creación de 250 órganos judiciales. El CGPJ, en el texto aprobado, ya contemplaba la respuesta a este tema, al asegurar que ese hecho «no puede servir de disculpa o descargo» para justificar la falta de inversiones, ya que

esos nuevos órganos judiciales no van a suponer ningún gasto «real» para el Ministerio de Justicia, ya que los jueces desempeñaban sus funciones como jueces adjuntos, «y, por tanto, percibiendo su retribución», y los órganos se crearán en comunidades con las competencias transferidas.

Por ello, el CGPJ acordó pedir al

El CGPJ califica de «gran frustración» los Presupuestos del Estado para el año 2005 en este ámbito

Ministerio que provea de los fondos necesarios para atender «las peticiones que desde el Consejo se realicen» y las que sean necesarias para atender las necesidades «reales de la Justicia». La minoría del Consejo sostiene que iniciativas como la aprobada supone una «degradación sin límite» del Consejo.

Ayer fue también el día en que el Colegio Nacional de Secretarios Ju-

diciales, mayoritario en este Cuerpo, hizo balance del primer año del nuevo Ministerio de Justicia. Su presidente, Antonio Delgado, valoró con un «suspense» este primer año de López Aguilar al frente de Justicia. Así, a título de ejemplo, destacó el que todavía no se conozcan los criterios para aplicar la productividad, cuando es algo que debía haber comenzado aplicarse en enero. También criticó que la reforma de la oficina judicial no comience hasta octubre de 2006.

Réplica. Ricardo Bodas, director general de Relaciones con la Administración de Justicia, negó esas acusaciones y dijo que el calendario previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial para la puesta en marcha de la oficina judicial, el 15 de abril, era «imposible de cumplir», ya que es necesaria la reforma de cuatro grandes normas procesales y otras 17 accesorias. Además, destacó que la próxima semana se avanzará un calendario sobre la oficina judicial. En cuanto a la productividad, señaló que «se está negociando».

El Poder Judicial pide al Gobierno medios económicos suficientes

La minoría acusa al sector conservador de intentar el "control político" del Ejecutivo

BONIFACIO DE LA CUADRA. Madrid

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) acordó ayer, con los 10 votos de los vocales propuestos por el PP más el del presidente, frente a nueve del resto del Consejo, pedir al Gobierno "recursos económicos suficientes" para la Administración de justicia. La minoría criticó al sector conservador su seguidismo del PP y le acusó de confundir su función constitucional con el "control político" que corresponde a las Cortes, en lugar de solucionar los problemas.

A propuesta de los vocales conservadores Fernando Fernández, Carlos Ríos, Javier Laorden y Enrique López, el pleno del CGPJ acordó "poner de manifiesto la insuficiencia de medios económicos en materia de Justicia y volver a solicitar al Ministerio de Justicia que provea (...) los recursos económicos suficientes para (...) satisfacer las necesidades reales" de la Administración de Justicia.

El debate entre mayoría y minoría se centró en los argumentos utilizados, como cuando se esgrimió que el presupuesto del Gobierno socialista para Justicia "supone un claro incumplimiento de los compromisos que el partido que lo sustenta estableció en su programa electoral".

La minoría criticó la utilización del CGPJ para el "control político" del Ejecutivo y "como plataforma para criticar al partido en el Gobierno y al Gobierno mismo", y preguntó "desde cuándo es misión del CGPJ analizar el grado de cumplimiento de las

propuestas electorales de los partidos políticos".

Juan Carlos Campo, propuesto por el PSOE, reprochó "la identidad de ideas y frases de esta iniciativa" con las utilizadas por el diputado del PP Ignacio Astarloa. Montserrat Comas, del mismo sector, dijo que la no aprobación de medidas de refuerzo, que está en el origen de la propuesta, debe arreglarse primeramente en la Comisión Mixta con Justicia y no dar prioridad al ataque al Ejecutivo.

Entre otros nombramientos acordados ayer, el pleno designó por 18 votos a Miguel Azagra Solano como presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja. Para presidir sendas salas del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Las Palmas, el CGPJ designó por 14 votos a Francisco José Gómez de Lorenzo-Cáceres para la Sala de lo Contencioso-Administrativo, y por 15 votos a Humberto Guadalupe Fernández para la Sala de lo Social.



Firmas por Misteria del Arte
Educación ha recibido 35.000
firmas de estudiantes para
«salvar» Historia del Arte

Sociedad

El Gobierno se embolsa 108 millones en tasas de las empresas que legalizaron a inmigrantes

Los empleadores, indignados porque la información sobre el proceso ocultó que debían afrontar este pago

El Estado ingresará 108 millones de euros sólo en tasas por conceder permisos de trabajo a los casi 700.000 inmigrantes que han solicitado papeles en la regularización. Los empleadores están indignados porque no se les había advertido de este desembolso.

Rocio Ruiz

Madrid.- La regularización masiva de inmigrantes que ha abordado el Gobierno no sólo engordará las arcas de la Seguridad Social, sino que permitirá ingresos millonarios al Gobierno solamente por las tasas administrativas que cada empresario tiene que pagar por que la Administración conceda al inmigrante un permiso de trabajo.

Es que, una vez que el empleador recibe la carta de la delegación del Gobierno en la que se le informa de que el permiso de trabajo ha sido concedido al inmigrante para el que solicitó papeles, se le detalla a renglón seguido que tiene un mes de plazo máximo para dar de alta al inmigrante en la Seguridad Social, que le obliga a abonar una cuota de 131 euros por una empleada de hogar, por ejemplo, a jornada completa. Pero esto no es todo. Antes de dar este paso, el empresario está obligado a pagar en el banco en concepto de tasas 175,65 euros, y el inmigrante 5,37. Los foráneos que trabajan en labores domésticos en varios domicilios sólo deben abonar los 5,37 euros.

La tasa en cuestión ha despertado una enorme indignación entre muchos empleadores que no estaban advertidos de que, además de tener que hacer frente a las cotizaciones correspondientes por contratar a una persona, debían abonar una tasa que supone un desembolso importante. Y es que, en ninguno de los casi dos millones de trípticos informativos que editó el Gobierno en ocho idiomas con todos los detalles sobre la regularización se aludía a la obligación de hacer este desembolso al empleador. Tampoco figura esta información en las páginas web del Ministerio de Trabajo ni del Ministerio de Administraciones Públicas que explicitaban todos los pasos a seguir para legalizarse.

Me siento estafada por el Gobierno. El grueso de las personas regularizadas pertenecen al servicio doméstico, con el esfuerzo que esto supone para las miles de familias que



Un grupo de los 34 inmigrantes rescatados en Tarifa (Cádiz) en la noche del martes

nos vemos obligadas a contratar a una persona que cuide de nuestros hijos. Ya me parece alta la cuota a la que tenemos que hacer frente por la Seguridad Social, pero es indignante que nadie te advierta de que tendrás que desembolsar nada más y nada menos que 180 euros (30.000 pesetas) por los trámites burocráticos. En mi opinión, esto debería correr a cargo de un Gobierno que habla de las enormes facilidades que está dando

para legalizar a los inmigrantes», manifestó a LA RAZÓN Isabel Trujillo, que acaba de alta a una ecuatoriana como empleada de hogar. «Todos hacemos un esfuerzo para que estas personas gocen de los derechos que les corresponden y cumplimos sin rechistar con nuestras obligaciones, pero ¿qué hace el Gobierno? ¿qué ayuda nos ofrece?», añadió.

Otra de las quejas más generalizadas es el aumento que curiosamente

ha experimentado la cuota de la Seguridad Social para servicio doméstico que el 19 de enero pasado se incrementó en 11 euros pasando de los 120 a los 131 euros.

En resumidas cuentas, las tasas en cuestión supondrán ingresos para las arcas del Estado por valor de al menos 108 millones de euros (casi 18.000 millones de las antiguas pesetas). De ahí que el ministro de Trabajo, Jesús Caldera, explicara durante el balance de la regularización que el proceso se había autofinanciado. Y más teniendo en cuenta que el coste inicial presupuestado era de 180.000 euros y el gasto en cursos de formación para los trabajadores de 223.000.

Por otra parte, fuentes de la delegación del Gobierno en Madrid detallaron a este periódico que los permisos de trabajo «se están concediendo como churros y no se comprueba la solvencia económica del empleador. La consigna que se ha dado a los funcionarios es que comprueben que los empleadores no tengan deudas con la Seguridad Social ni con Hacienda. Tampoco se mira que el certificado de antecedentes penales no esté compulsado en el consulado en España del país de donde procede el extranjero».

Uno de los linces criados en Doñana en cautividad muere en una pelea con su hermano

L. R. S.

Sevilla.- Brezina, una de las linces nacidas en cautividad en el centro de El Acebuche, en el entorno de Doñana, falleció ayer hacia las 00:15 horas de la noche tras una pelea con otro de los cachorros. Como consecuencia de la disputa ha quedado herido el macho, Brezo. Según informó la Consejería de Medio Ambiente en un comunicado, los técnicos han retirado de la zona de reproducción al ejemplar herido para valorar su estado y curar las heridas. Asimismo, se ha solicitado la colaboración de un traumatólogo especializado en felinos que ha confirmado que no tiene ninguna fractura, aunque presenta magulladuras, informa Ep.

La madre, Saliega, continúa cuidando al tercer cachorro, Brisa. El equipo encargado del Programa de Cría en Cautividad ha decidido no volver a introducir al lince herido en la zona de reproducción para garantizar su completo restablecimiento. Actualmente, los cachorros están en la fase denominada «peridestete» en la que pueden comenzar a comer alimentos sólidos, por lo que no es imprescindible que sigan junto a la madre. Los expertos en felinos aseguran que las peleas entre hermanos suelen ser habituales, incluso cuando son pequeños, y hay pruebas de ejemplares, tanto en cautividad como en la naturaleza, que demuestran las agresiones por rivalidad.

Estaban jugando. La Consejería relató que, en este caso, los cachorros estaban jugando y de repente comenzaron a agredirse los dos más grandes: la madre se dio cuenta de que lo que estaba ocurriendo y corrió hacia ellos para intentar separarlos, pero el incidente se produjo con tal rapidez, que no llegó a tiempo. Es muy probable que la muerte se haya producido por mordedura en la tráquea, aunque los datos concretos se conocerán una vez finalizada la necropsia.

El Ministerio de Medio Ambiente, la Junta de Andalucía y el equipo del Plan de Cría en Cautividad del Lince Ibérico lamentaron que se haya producido este suceso, pero precisaron ser conscientes de que están trabajando con animales salvajes que tienen sus propias pautas.

Radares para vigilar Canarias

La Delegación del Gobierno en Canarias instalará esta semana un radar móvil en la costa del suroeste de Gran Canaria, al que se sumará un aumento de la vigilancia por mar y aire del litoral sur de la isla con la intención de detectar a las pateras que se dirijan a esa zona. Lo anunció ayer el delegado del Gobierno en Canarias, José Segura, quien afirmó que estas son las medidas que se adoptarán para controlar el desembarco masivo de pateras a esta zona después de que en las últimas horas llegaran cinco. Segura recordó que el Sistema Integral de Vigilancia

Exterior (SIVE) comenzó a operar en 1997 en el Estrecho y siete años después sólo en la isla de Fuerteventura, informa Efe. Desde entonces, dijo, las seis restantes islas de Canarias «están desprotegidas», y aseguró que «el Gobierno español ha encargado para las islas, sobre todo para los litorales orientales de Gran Canaria y Lanzarote, la elaboración de los estudios previos». Hasta que comience a operar se adoptarán medidas provisionales en los próximos días, como radares móviles y una mayor vigilancia del litoral por mar y por aire.

EMIGRACIÓN

Francia no aceptará a los regularizados en España

El ministro galo de Interior presenta un plan contra la inmigración ilegal

ÁLVARO DEL RÍO

París. La férrea política francesa de inmigración, impulsada por el presidente Jacques Chirac, seguirá apoyándose en dos pilares básicos: la firmeza y la aplicación estricta de la legislación. La diferencia es que, desde ayer, el Gobierno galo se ha comprometido a facilitar los medios operativos para llevarla a cabo.

Además, el ministro francés del Interior, Dominique de Villepin, dejó ayer meridianamente claro que los inmigrantes que se benefician del programa de regularización en España "no podrán venir a trabajar a Francia" porque sus permisos de estancia "no les permite hacerlo". Este permiso "sólo vale para España y no para otros países", recaló De Villepin antes de recordar que "el trabajo es competencia nacional de cada estado".

Villepin presentó un plan de lucha contra la inmigración ilegal que hoy llevará al Consejo de Ministros. Este programa está articulado en tres ejes principales como es la creación de un "servicio público de control de la inmigración", encargado de coordinar la actividad de las diferentes administraciones implicadas: Interior, Justicia, Asuntos Sociales y Exteriores, que se verá, a su vez, completado con la puesta en marcha de una "policía de la inmigración" y por una "mayor cooperación europea".

El número de ilegales

Por vez primera, el ministro de Villepin cifró ayer entre 200.000 y 400.000, el número de personas que, oficialmente se estima, se hallan en Francia en una situación ile-



El ministro francés del Interior, Dominique de Villepin, presentó ayer un plan de lucha contra la inmigración ilegal que se parece en nada a la regularización masiva española.

gal. Sin embargo, lejos de emular el proceso de regularización que acaba de concluir en España —y que legalizará a cerca de 700.000 sin papeles, según los datos ofrecidos por el ministro de Trabajo, Jesús Caldera—, en Francia, la concesión indiscriminada de un permiso de

trabajo y de residencia es impensable. Así lo manifestaba ayer el propio ministro francés en una entrevista al diario *Le Figaro*, y en ese mismo sentido se expresó durante la presentación de su plan de lucha. "La regularización masiva es implantable porque no aporta ninguna solu-

ción" aseveró De Villepin, que apostilló a continuación que "no se puede hacer un esfuerzo de integración y, por otro lado, tener un país reducido a ser un colador, que, día tras día, ve llegar más y más inmigrantes". Y recordó, de paso, que las dos tandas de regularizaciones masivas

París acoge una reunión del G-5

El mismo día en que el ministro galo del Interior presentará en Consejo de Ministros su plan para frenar y combatir la inmigración clandestina, con una batería de medidas que incluyen un importante refuerzo de los efectivos policiales destinados a la vigilancia de las fronteras, Dominique de Villepin recibirá por la tarde a sus homólogos integrantes del G-5. El grupo formado por los ministros respectivos de España, Alemania, Italia y Reino Unido.

Este encuentro extraordinario previo a la cumbre que ha de tener lugar en Francia en una fecha todavía indeterminada, pero durante el verano, versará sobre el control de las fronteras, que, según expuso ayer de Villepin, han de estar protegidas y su seguridad, "garantizada, gracias a patrullas de policía y comisarías comunes". El ministro galo aclaró que "no hay divergencias entre los países europeos sobre la necesidad de un mejor control de la inmigración regular" y que los miembros del G-5 comparten esas exigencias.

que Francia efectuó en los años 1981 y 1997 se saldaron con sendos fracasos, porque "cada una de ellas", —explicó el ministro francés de Interior—, "creó un efecto de llamada que se tradujo en nuevas llegadas" de inmigrantes que buscaban la regularización.

SUCESOS

Mueren cuatro empleados de astilleros en Ferrol

Ferrol. Cuatro trabajadores fallecieron ayer por la mañana en un accidente laboral registrado en el astillero de Navantia, en Ferrol, cuando se encontraban en el interior del tanque de una fragata noruega, según las investigaciones, al parecer por falta de oxígeno.

Los fallecidos, que pertenecían a sendas empresas subcontratadas por el astillero, son Eduardo González Vaz, Ana Paz Villarino, Juan Carlos del Real, de la firma Maindar, y el soldador José Luis Voiga, de Tecrimo.

El suceso, que ha conmovido a la sociedad gallega, se registró a primera hora de la mañana en un tanque de la fragata *F311 Roald Amundsen*, que se está construyendo en el astillero de Navantia Ferrol para la Armada noruega y que se iba a botar el 26 de mayo. La empresa atribuyó la muerte de los cuatro trabajadores a la falta de oxígeno en uno de los tanques, si bien se han abierto dos investigaciones. (3/6)

INFORME

Más de 12,8 millones de trabajadores forzados

Ginebra. El trabajo forzado tiene atrapadas en sus redes a algo más de 12,8 millones de personas mayoría explotados empresarios de la suma primer ganice de'

«Soy un español inocente; por favor, no me abandonéis»

Larrañaga, condenado a muerte en Filipinas sin que se les dejase hablar ni a él ni a sus 35 testigos, pide ayuda al Gobierno en un video clandestino

PEDRO SIMÓN

MADRID.- En el video clandestino aparece en primerísimo plano, con la mirada de un pez asustado que hubiera pegado la nariz a la pecera. Saquénme de aquí.

«Soy español. Ocho años llevo aquí en una cárcel de Filipinas. Soy inocente. Me han condenado a muerte por unos crímenes que no he hecho. Por favor, escuchame, ayudame. Por favor, no me abandonéis».

Dura un minuto apenas la grabación hecía en la cárcel, la barba como un sembrado de puas, hablando Paco embudido en ese uniforme de eléctrico naranja que es la mortaja en vida que les ponen a los condenados a muerte.

«En mi juicio no he podido testificar. Estaba yo aquí, en Manila, a 300 kilómetros de Cebú, de la isla de Cebú, donde fueron los asesinatos. A 35 compañeros y profesores que estuviéramos contigo en un examen el día del crimen en Manila no les han dejado testificar. A mí tampoco me han dejado hacerlo. No me querían escuchar. Por favor, escuchénme. Siento mucho lo que le pasó a las dos hijas de la familia Chiong, pero no tengo nada que ver con ello. Soy inocente».

«Está desesperado»

A Paco le caerá una sanción importante en el corredor de la muerte por el contenido del video. Posiblemente le endurecerán el régimen diario en la prisión de New Bilibid. Pero Francisco se la juega. Ya iba siendo hora de que le oyéramos la voz cansada, ese alegato de hombre libre que nada desesperado y solo hacia la playa.

La voz de Francisco se la debemos a Michael Collins, director de cine que se metió en la prisión y nos trajo al español metido en 60 segundos. La historia del joven, 27 años, la recordamos ayer, unidos partidos políticos, ONG y familia para desempolvar el asunto y pedir nuevo juicio.

«Le fui a ver todas las semanas durante cuatro meses», dice Collins. «Está desesperado y exhausto. Lleva

ocho años allí dentro por unos crímenes que no cometió. Parece que la batalla la está perdiendo. Y por eso ha enviado este mensaje».

A Francisco Larrañaga, español hijo de un pelotari y de una nieta del ex presidente filipino Osmeña, se le condenó acusado de ser uno de los siete de Chiong, los jóvenes que secuestraron, violaron y asesinaron en Cebú a las hermanas Marijoy y Jacqueline Chiong el 16 de julio de 1997.

Y ahí está el español en prisión desde entonces, esperando la inyección letal ahora, tras un juicio soezmente irregular... No hubo ninguna prueba física que le incriminara. No se le permitió declarar, ni siquiera cuando en el juicio levantó la mano solicitando hacerlo en defensa propia. No se les dejó hablar a los 35 alumnos y profesores que querían testificar que el día del crimen esta-



Varios familiares del preso español Francisco Larrañaga, ayer, sosteniendo un fotograma del video grabado en prisión. / PEDRO CARREZO

ban con él, haciendo un examen en Manila a 300 kilómetros del lugar de los hechos. Su abogado fue encarcelado por reclamar ante las injusticias... El Tribunal Supremo deberá pronunciarse sobre la moción de reconsideración en la que se pide un nuevo juicio.

A los políticos, que en todos estos años apenas habían dado señales de vida por la situación de Paco, se les vio ayer en la rueda de prensa mon-

tada en torno al reo junto a los que estuvieron siempre: la familia, Amnistía Internacional y la Fundación Ramón Rubial-Españoles en el Mundo. Jugando a favor en el caso está la actual moratoria en la pena de muerte declarada por el Gobierno. De cambiar este, en 14 meses el español podría ser ejecutado.

«¿Se puede ser optimista? Resulta que el actual presidente del Supremo ha declarado su amistad con la fami-

lias de las hermanas asesinadas. Cuenta además Javier Vicián, abogado de Larrañaga en España, que una de las periodistas que más ha defendido a Paco en los medios filipinos ha sido amenazada de muerte.

«Y si sale el sol después de tanto invierno, Paco? Se lo dijo el mismo a los europarlamentarios españoles que fueron a verlo: «Para mí, todos los apoyos de fuera son como rayos de luz».

Dos días de SOS ante las instituciones

RAFAEL J. ALVAREZ

MADRID.- Los presos españoles en Tángers se están organizando también fuera de la cárcel con las manos que les quedan libres, las de sus familias. Padres, madres y hermanos de algunos de los 39 firmantes de la carta en la que los reclusos denunciaban las condiciones «inhumanas» de la prisión y que ha levantado en Marruecos una ventisca de arena serán recibidos hoy en el Congreso de los Diputados, en la oficina del Defensor del Pueblo y en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

«Queremos que los políticos sepan de primera mano qué está pasando allí. Sabemos que el Ministerio de Asuntos Exteriores está trabajando bien, pero hay que presionar a Marruecos para que dignifique las prisiones, y a España para que agilice los traslados de presos», dice la presidenta del colectivo Asochófer, Julia Bonavilla, desti-

Familias de presos españoles en Tángers se organizan para presionar por su situación

naría original de la carta que enviaron los presos y conductora del grupo que hoy atravesará la puerta de entrada de algunas instituciones del Estado.

Una de ellas será la oficina del Defensor del Pueblo, que tiene a su equipo de asesores jurídicos para presos en el extranjero metiéndole mano al caso Marruecos.

María Luisa Cava de Llano, adjunta primera al Defensor, habló el pasado lunes con Tomás Solís, cónsul español en Tángers. «Me dijo que hay una asistencia constante a los españoles, que se visita a los presos dos o tres veces por semana. El cónsul va a enviar a Exteriores un informe de la situación de los españoles en esa cárcel. Espero

tener una copia en cuanto lo haya terminado».

Cava de Llano cuenta que Solís le aseguró que conocía «a todos los presos» que hay en Tángers. «Me dijo que está al tanto de cada caso». «Nosotros no podemos meternos en la soberanía de Marruecos para cambiar su modo de hacer las cosas, pero sí controlar que nuestro consulado cumpla su función. Y a Marruecos si se le puede pedir que trate a los españoles igual que los españoles tratamos a los marroquíes», sostiene la adjunta primera al Defensor.

Cava de Llano recibirá hoy a las familias de los presos y la semana que viene tomará una decisión directamente relacionada con su ma-

leta: «Dependerá de los datos que recabemos con las familias, pero es muy probable que viajemos a Marruecos para comprobar qué está pasando allí».

Al menos siete familias con pedruzcos de sí mismas en Tángers estarán hoy de procesion institucional por Madrid. Tratarán primero de aprovechar algún hueco en el debate del estado de la Nación para hablar con representantes del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, donde han sido citadas a las 9.30 horas. A medio día cruzarán algunos distritos de la ciudad y llegarán al Defensor del Pueblo.

Y mañana harán lo mismo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, donde los familiares han sido convocados a partir de las 10.00 horas y donde esperan entrevistarse con José Manuel López Barrón, embajador para asistencia a detenidos españoles en el extranjero.